



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de una CPU y un rack mural para el sistema de CCTV instalado en la Oficina de Violencia Doméstica sita en Lavalle 1250 C.A.B.A.; y

Considerando:

Que a fs. 1/11, 17/27 y 34/35 obran los antecedentes y la solicitud elevada por la Subdirección de Seguridad donde manifiesta la necesidad de adquirir los equipos mencionados en el visto, con el fin de ampliar la seguridad del edificio en cuestión, y en razón de que no se encuentran incluidos en el servicio de mantenimiento anual contratado mediante orden de compra n° 496/2017 (conf. fs. 30/33).

Que a esos efectos, se incluyen a fs. 14/16 las cotizaciones de distintas casas del ramo, a partir de las cuales a fs. 17 el área requirente manifiesta respecto de la oferta de menor precio correspondiente a la firma “PC GLOBE S.R.L.” que la misma cumple con los requisitos de admisibilidad técnica y es equitativa a valores de mercado (conf. fs. 14 -actualizado a fs. 43-).

Que a fs. 29 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las

contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 713/11, SE RESUELVE:

1º) Contratar la adquisición de una CPU y un rack mural para el sistema de CCTV instalado en la Oficina de Violencia Doméstica sita en Lavalle 1250 C.A.B.A., con la firma “PC GLOBE S.R.L.” por la suma total de pesos cincuenta y tres mil novecientos (\$ 53.900.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 14 -actualizado a fs. 43-.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

G.D.F.